



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0015587/2014

VISTO:

El requerimiento presentado por el estudiante Jarel Agustín Maza Monasterio, DNI 38.035.185, en el que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Humanidades en la Universidad Nacional de Salta para ser acreditada a las Carreras de Licenciatura en Filosofía Plan 1986, y Profesorado Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura de Filosofía de la Facultad de Humanidades en la Universidad Nacional de Salta, programas legalizados de las materias aprobadas, e informes favorables de los docentes consultados,

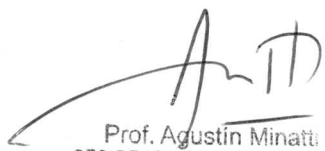
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al estudiante Jarel Agustín Maza Monasterio, DNI 38.035.185, equivalencias en **“Introducción a la Problemática Filosófica”, “Lógica Informal”, “Lógica I/Lógica Formal”**, para las Carreras de Licenciatura en Filosofía Plan 1986, y Profesorado Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0419


Prof. Agustín Minatti
SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES